



**ACTILLA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE
PROFESORES/AS DE SUSTITUCIÓN**
(Ajustado al baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 30-04-2021)
(Modificado en Consejo de Gobierno de 26-11-2021)

DATOS DE LA BOLSA

BOLSA N°:

Categoría:

Área de conocimiento:

Departamento:

Resolución n°: de fecha: (B.O.R.M.:)

LISTADO DE CONCURSANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRE
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	

En , a de de

V.º B.º Presidente/a

Secretario/a

D./D.ª

D./D.ª

IMPORTANTE

El/La Presidente/a de la Comisión firmará al pie de todas las páginas de la actilla

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO					
I.1. Nota media de la licenciatura, diplomatura o grado (entre 1 y 4 puntos, máximo: 4): Nota media * 0,4 La valoración numérica de cada una de las distintas calificaciones será la que figure en la certificación académica oficial. En caso necesario se utilizará la equivalencia siguiente: Matrícula de honor: 10p; Sobresaliente: 9,5p; Notable: 8p; Aprobado: 6p.					
I.2. Nota media de las asignaturas a la que pertenece el perfil de la plaza: Nota media * (0,1 a 0,5)					
I.3. Otras titulaciones universitarias relacionadas con el área (máximo: 2p): Grado superior: 1p . Grado medio: 0,5p . Este apartado se valoran sólo las Diplomaturas, Licenciaturas y Grados, distintas de la valorada en el apartado I.1. En ningún caso se podrá valorar aquí una Diplomatura que haya servido para obtener una Licenciatura o un Grado valorado en el apartado I.1.					
TOTAL BLOQUE I:					
BLOQUE II. FORMACIÓN DE POSTGRADO					
II.1. Máster oficial o estudios de doctorado relacionado con la plaza (completos): 2p					
II.2. Doctorado: 4p Mención europea: +0,25p . "Cum Laude": +0,25p					
II.3. CAP/FIPRUMU o equivalente: 0,5p					
II.4. Becas de formación de profesorado o de investigación: - En convocatoria competitiva en el área: 3p/año - En convocatoria competitiva relacionadas con el área: 2p/año - Contratos con cargo a proyecto: 1p/año					
II.5. Certificados oficiales de idiomas (máximo: 4): B1: 0,25p . B2: 0,75p . C1: 1,5p . C2: 2,0p Sólo se tiene en cuenta el nivel superior de cada idioma.					
TOTAL BLOQUE II:					
BLOQUE III. DOCENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA					
III.1. En grado/diplomatura/licenciatura (máximo: 18 créditos/año): 0,1/crédito					
III.2. En postgrado (máximo 7 créditos/año): 0,15/crédito					
III.3. En escuelas adscritas a la universidad: 0,05/crédito					
III.4. En niveles no universitarios (mínimo: 3 meses): 0,2/año					
III.5. Otra docencia universitaria en grado: 0,05/crédito					
TOTAL BLOQUE III:					
BLOQUE IV. ACREDITACIÓN EN LA RAMA DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA					
IV.1. Profesor/a Ayudante Doctor: 5p					
IV.2. Profesor/a Contratado/a Doctor: 10p					
IV.3. Profesor/a Titular: 15p					
TOTAL BLOQUE IV:					

FIRMA DEL PRESIDENTE/A:

RESUMEN GLOBAL POR BLOQUES

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO					
BLOQUE II. FORMACIÓN DE POSTGRADO					
BLOQUE III. DOCENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA					
BLOQUE IV. ACREDITACIÓN EN LA RAMA DE CONOCIMIENTO DEL ÁREA					
SUMA TOTAL DE LOS 4 BLOQUES					
PUNTUACIÓN TOTAL (Utilizando, si procede, el modulador 1,05 para los candidatos con discapacidad)					
PUNTUACIÓN TOTAL (Utilizando, si procede, el modulador 1,05 para los candidatos por sexo minoritario)					

En , a de de

V.º B.º Presidente/a

Secretario/a

D./D.^a

D./D.^a

NOTAS IMPORTANTES

A todos los candidatos con discapacidad que hayan presentado certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 29.4 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se les aplicará el modulador 1,05 a la puntuación total.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2021, La puntuación total del/de la candidato/a se multiplicará por 1,05 si dicho/a candidato/a pertenece al sexo minoritario, entendiéndose por sexo minoritario de un área aquel que no alcance el 25% del número de sus miembros (considerando solo el PDI a TC) si se produjera dicha situación.

FIRMA DEL PRESIDENTE/A: